SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

[illegible] Alcalde ordinario p. S. M. en esta Ciudad en lugar de Antonio Martinez Carrasco Thomas de la Cruz Carlos Ruiz de Salazar quien por varon de este oficio se le [illegible] guardando en todo el Arancel de los derechos que por varon de este oficio se le deben guardar [illegible] de mas se entiende que se [illegible] usado de ser [illegible] quando se [illegible] en [illegible] por el lugar del tenedor [illegible] Carrasco [illegible] Alcalde ordinario [illegible] Lo qual dixeron

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia en onze dias del mes de Febrero de mill setecientos y ocho años se fundaron a Concejo los Sres. Don Francisco de Sotomayor Sr. de la Torre y Don Francisco de Sotomayor Vecino de esta Ciudad para tratar en cosas de el Servicio de Dios Nr. Señor y de su Magd. y bien de esta Republica en la ausencia de los Sres. Don Luis de Zaldivar y Valenzuela Conde de Atamaro y Don Diego